

## **BASES TÉCNICAS**

Licitación : **PROYECTO AULARIOS**  
CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS – Comuna de Ñuñoa

### **1. MARCO GENERAL DEL ENCARGO**

Las presentes Bases Técnicas, forman parte integrante de las Bases Administrativas de la Licitación Pública que realizará la Universidad de Chile, por el desarrollo de los proyectos de Arquitectura y Especialidades correspondientes al **Proyecto de Aularios**, para el Campus Juan Gómez Millas (JGM).

El Campus JGM, está emplazado en la comuna de Ñuñoa, cuenta con una superficie de más de 13 hectáreas de terreno, y aproximadamente 51.000 m<sup>2</sup> edificados, enfrenta a la Avda. Grecia -por el norte- Avda. Capitán Ignacio Carrera Pinto -por el oriente- y calle Premio Nóbel, por el sur. Además, se puede acceder a él por las calles Las Palmeras y Las Encinas, por el poniente.

Este Campus se ha ido conformando de manera espontánea, a partir del año 1968. En su interior fueron emplazándose diversas unidades académicas con sus respectivas edificaciones.

A la fecha, las unidades académicas que conforman el Campus JGM son:

- **Facultad de Artes, Sede Las Encinas**
- **Facultad de Ciencias**
- **Facultad de Ciencias Sociales**
- **Facultad de Filosofía y Humanidades**
- **Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI)**
- **Programa Académico de Bachillerato**

### **2. OBJETIVOS DEL PROYECTO AULARIOS**

Mediante el Proyecto Aularios, la Universidad busca consolidar parte de los objetivos planteados en el proyecto *“Iniciativa Bicentenario Campus Juan Gómez Millas, Revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación. Un proyecto para Chile”*.

Dicha iniciativa, formula los elementos fundamentales para la revitalización de las disciplinas mencionadas, orientados por perspectivas de integración, interacción y equilibrio entre estas áreas del conocimiento. En este contexto plantea la configuración de un campus modelo, multi e interdisciplinario que, sobre la base de una estructura integrada, facilite la articulación de las disciplinas y la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El Proyecto “Iniciativa Bicentenario”, contempla la edificación de nuevas construcciones, a través de proyectos estratégicos que acogerán actividades académicas comunes, lo que permitirá la optimización de la infraestructura. Los Aularios son parte de los proyectos considerados estratégicos y albergarán parte importante de las jornadas en salas de clases de las diversas Unidades Académicas del Campus, produciendo la necesaria interacción entre alumnos y docentes de las diversas disciplinas, y liberando superficies en los edificios de cada Unidad para usos académicos específicos.

En términos generales, se puede señalar que el Proyecto Aularios se estudió sobre la base de un universo estimado de 3.500 puestos, comprometiendo una superficie total estimada de 10.960 m<sup>2</sup>, con aproximadamente 7.590 m<sup>2</sup> exclusivos para aulas y servicios de apoyo; y 3.370 m<sup>2</sup> para estacionamientos subterráneos, conforme a las exigencias de la normativa del sector.

### 3. PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

1. Atendiendo las premisas básicas de integración, interacción y equilibrio en el contexto del gran territorio Campus y la diversidad de áreas del conocimiento que reúne, la concepción de Aularios se visualiza como una identidad que facilite y convoque el encuentro entre las distintas Unidades Académicas.
2. Por lo anterior, la propuesta de Aularios deberá ser estratégica en cuanto a su emplazamiento y no se deberá concentrar en un sólo lugar, por el contrario, se definirá un trabajo por etapas, con dos o más módulos de aularios, donde el emplazamiento final de estos será en concordancia con el Plan Maestro del Campus, que se estará desarrollando en forma paralela.
3. El proyecto Aularios, debe proponer espacios intermedios, semi exteriores, diseñados para acoger el estar y encuentro de alumnos, lo que en el Campus constituye una demanda fundamental.
4. Dado que el Proyecto "Iniciativa Bicentenario" contempla la edificación de nuevas construcciones por un total aproximado de 42.000 m<sup>2</sup>, que se sumarán a las ya existentes en el Campus, es premisa de diseño el priorizar la distribución del programa en más de un nivel, de manera de disminuir la ocupación del suelo edificado y priorizar la existencia de áreas verdes.
5. En el marco de lo explicitado en el punto - *ARQUITECTURA SUSTENTABLE* - el proyecto deberá tener un compromiso de sustentabilidad con el entorno y, de ahorro energético.
6. Para efectos de dimensionar los alcances del proyecto en cuanto a nivel y formato de terminaciones, se informa que el presupuesto estimado de obras será a razón de UF25 por metro cuadrado construido. Todas las definiciones de proyecto deberán consultarse al interior de este marco presupuestario. En caso contrario, el Arquitecto deberá realizar las modificaciones y disminuciones correspondientes y definidas en conjunto con la Universidad. Este proceso de ajuste no tendrá costo alguno para la Universidad.

### 4. ALCANCES DE LA LICITACION

La presente licitación consulta el encargo de los proyectos de Arquitectura y Especialidades correspondientes a la totalidad de metraje del Proyecto Aularios.

El Arquitecto adjudicado deberá presentar su oferta de honorarios sobre la base del metraje indicado, y además considerar que no se tratará de un sólo edificio, sino que el proyecto puede constituirse en dos o más módulos, emplazados en diferentes áreas del Campus.

Los participantes de esta licitación deberán, dentro de su oferta técnica, presentar imágenes referenciales y planos esquemáticos, que grafiquen su propuesta para el proyecto Aularios.

Sólo para efectos de la presente licitación, y para establecer criterios uniformes, que permitan una correcta comparación entre las propuestas; se ha realizado un ejemplo con la definición de un modulo del proyecto Aularios, además de una propuesta de emplazamiento, conforme a lo indicado a continuación:

Sup. Neta Salas de Clases	1.750 M2
Sup. Neta Baños	140 M2
Sub Total Sup. Neta	1.890 M2
30% circulaciones	567 M2
Sup. Hall Acceso	73 M2
Sup. Estacionamientos	3.370 M2
<b>SUP. MODULO AULARIO</b>	<b>5.900 M2</b>

La superficie Neta de Salas de Clases se ha distribuido, para efectos de este ejercicio, según el siguiente cuadro (considerar sólo como referencia):

<b>SUP. NETA SALAS DE CLASES</b>	<b>1.750 M2</b>
DISTRIBUCION	CANT.
<b>Salas 90 alumnos</b>	<b>3</b>
<b>Salas 60 alumnos</b> (transformables a Salas de 120 alumnos)	<b>10</b>
<b>Salas 35 alumnos</b>	<b>8</b>

La propuesta de emplazamiento para el edificio Aulario ejemplo, será predefinida dentro de los límites del cuadrante indicado en la poligonal A-B-C-D, graficado en plano adjunto.

Dada las condiciones del emplazamiento indicado, y en especial su directa relación con calle Las Palmeras, el total de los estacionamientos subterráneos (aproximadamente 3.373 m<sup>2</sup>) se proponen, para efectos de esta ejemplo, en conjunto con la primera etapa.

La superficie estimada para estacionamientos prevé un número de unidades de estacionamientos, por debajo de la exigencia de estudio de impacto vial según la normativa vigente. Por lo tanto, no será necesario incluir dentro de los proyectos especiales a contratar, la elaboración de un Estudio de Impacto Vial.

**Los participantes podrán incorporar a este módulo - ejemplo entregado, las modificaciones y ajustes que estimen más convenientes para la adecuada presentación de su oferta técnica.**

**Las imágenes gráficas y planos esquemáticos solicitados, deben referirse a la propuesta para este módulo tipo, no es necesario abarcar la totalidad del metraje solicitado del Proyecto Aularios.**

## **5. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO**

El programa genérico es de salas de clases y servicios complementarios: bodegas y baños para académicos y alumnos.

El número y capacidades definitivas de las salas de clases, será parte constitutiva de las tareas del desarrollo de proyecto encargado, por lo que el Arquitecto adjudicado, deberá interiorizarse del layout de funcionamiento y requerimientos entregados por las Unidades Académicas del Campus y en función de esto, elaborar el programa en conjunto con las mismas.

El programa definitivo será sancionado por la Unidad Técnica respectiva.

El programa de servicios higiénicos, será definido de acuerdo a normativa vigente.

Las bodegas serán resueltas en el nivel de subterráneos y formarán parte de la misma superficie destinada a los estacionamientos.

Todos los acuerdos en materia de programa, se consignarán en actas de reunión elaboradas por el Arquitecto jefe de proyecto y aprobadas con registro de firma, por cada una de las partes indicadas.

Las superficies indicadas se respetarán a cabalidad.

## **6. ARQUITECTURA SUSTENTABLE**

Una arquitectura sustentable tiene como resultado un ahorro significativo por concepto de operación de los edificios a lo largo de toda su vida útil. Cualquier inversión adicional inicial, es altamente compensada a través del tiempo - *en el corto o mediano plazo* - dependiendo de las técnicas aplicadas.

El proyecto se enmarcará en el contexto de una - *economía sustentable* - de tal forma que el ahorro de recursos energéticos y el cuidado del medio se vean reflejados en la arquitectura de sus edificios.

Por lo anterior y entre otras variables asociadas, el proyecto deberá considerar el siguiente escenario para su diseño:

- 1.0 Elegir adecuadamente los materiales de fachada - *tanto vidriados como opacos* - para alcanzar un adecuado funcionamiento energético.
- 2.0 Control solar óptimo, a través de la orientación y de elementos de sombreado tales como - *parasoles, aleros, u otros* - tanto verticales, como horizontales.
- 3.0 Estudiar los espesores de aislación de muros, pisos, cielos y techumbres, de tal forma de favorecer el control pasivo de la temperatura interior del edificio.
- 4.0 Estudiar sistemas de agua.
- 5.0 Determinar aberturas óptimas de fachadas, con ventanas operables para la ventilación natural, según los vientos predominantes correspondientes.
- 6.0 Cálculos de torres o chimeneas de inducción de ventilación natural - *asociadas o no* - a conductos bioclimáticos para el aprovechamiento de la energía almacenada en el terreno.
- 7.0 Diseño de muros cortinas simples o de doble piel con sus respectivos elementos de control, para disminuir el uso de la climatización artificial.
- 8.0 Sistemas de climatización artificial de tipo mixto, asociados a elementos naturales, tales como bombas de calor geotérmicas acopladas a la tierra, o bombas de calor enfriadas por agua u otros, para obtener un adecuado y económico comportamiento térmico.
- 9.0 Estudiar el aprovechamiento de las oscilaciones térmicas diarias, para ventilar y preenfriar los espacios.

## **7. COORDINACIÓN DE PROYECTO**

El arquitecto Jefe de Proyecto será responsable de la coordinación general del proyecto Aularios, tanto de la etapa de levantamiento del programa, así como de los proyectos de arquitectura y de todas sus especialidades. Adicionalmente y para cautelar una clara y eficiente coordinación de ellos, se exigirá - *como mínimo* - lo siguiente:

- 1.0 Asistencia a todas las reuniones de trabajo, sean ellas citadas por la Unidad Técnica nombrada para estos efectos o por la Dirección de Servicios e Infraestructura - **DSI**. En las reuniones a las cuales el arquitecto Jefe de Proyecto no pueda asistir, éste deberá nombrar una persona idónea y calificada que lo represente durante el desarrollo de lo solicitado. Se entenderá que el profesional designado, se encuentra ampliamente facultado para representar al consultor en todos los asuntos relacionados con el Proyecto.
- 2.0 Levantar actas de todas las reuniones de coordinación en las cuales se definan y/o modifiquen las premisas y programas de proyecto. Se consignarán todos los acuerdos tomados y los temas tratados. El acta deberá estar firmada por todos los asistentes a las reuniones.
- 3.0 Durante el desarrollo de las obras, el Arquitecto Jefe de Proyecto deberá asistir a todas las reuniones semanales de coordinación de obras.
- 4.0 Ejecutar reuniones de coordinación con todas las especialidades, de tal forma de ser consecuente con el layout general del proyecto y así, evitar descoordinaciones que redunden posteriormente, en inadecuadas ejecuciones de obra.

Se deberá tener especial atención a la coordinación entre las pasadas de ductos, sean éstos sanitarios, de clima, eléctricos u otros, versus la estructura, más los requerimientos de potencia eléctrica indicados en proyecto eléctrico, versus la propuesta de los equipos de climatización.

Las premisas y/o acuerdos básicos para el desarrollo de las distintas especialidades, deberán ser sancionados por la Unidad Técnica.

- 5.0 Cualquier descoordinación u omisión del proyecto de arquitectura o de alguna de las especialidades, deberá ser resuelta por el Arquitecto Jefe de Proyecto - *coordinador de las especialidades* - y se exigirá una propuesta de solución en un plazo no mayor a dos días corridos, desde el momento que surge el problema. De no cumplir con el plazo indicado, el Arquitecto Jefe de Proyecto deberá justificarlo debidamente. La exigencia indicada en párrafo anterior es válida tanto para el período de desarrollo de proyectos, como para la ejecución de la obra.

- 6.0 Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para el desarrollo de proyecto será de 180 días y se entenderá en días corridos, sin deducción de días feriados ni festivos.

En este plazo se considera incluidos 30 días corridos para el levantamiento del programa desde las Unidades Académicas y, 150 días corridos para el desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades.

El plazo se contabilizará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, lo que se estima en principio, ocurrirá a fines del mes de enero de 2009.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad podrá, previo a la firma del contrato, definir un plazo menor para la entrega de una primera etapa, en concordancia con los plazos de proyecto "Iniciativa Bicentenario".

## 9. MATERIAS A CONSIDERAR

Los consultores deben incluir en el presupuesto, los proyectos de Especialidades asociadas al proyecto Aulario Etapa 1, considerando - *al menos* - lo siguiente:

- **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**

Será entregado por la Universidad.

- **PROYECTO DE ARQUITECTURA.**

Desarrollo completo del proyecto arquitectónico, que debe considerar la elaboración de todos los documentos planimétricos y técnicos necesarios para la construcción, según todas las indicaciones antes descritas, tales como:

PLANIMETRÍA:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| ○ Planos de ubicación y emplazamiento.    | Escala: 1:200 y 1:500  |
| ○ Plantas generales.                      | Escala: 1:50 y/o 1:100 |
| ○ Elevaciones y Cortes.                   | Escala: 1:50           |
| ○ Detalles constructivos y escantillones. | Escala: 1:25           |
| ○ Planos de puertas y ventanas.           | Escala: 1:50           |
| ○ Planos de pavimentos.                   | Escala: 1:50           |
| ○ Planos de cielos.                       | Escala: 1:50           |
| ○ Planos de baños.                        | Escala: 1:50           |
| ○ Planos de cubierta.                     | Escala: 1:50           |
| ○ Planos de cierros.                      | Escala: 1:500          |
| ○ Planos de tratamientos de exteriores    | Escala: 1:100 y 1: 25  |

NOTA: Las escalas indicadas son sólo referenciales debiendo el arquitecto proponer otras si es mejor para el correcto entendimiento del proyecto.

ANTECEDENTES TÉCNICOS:

- Especificaciones Técnicas de Arquitectura
- Listado de Partidas Oficiales

El Consultor será responsable además, dentro de sus honorarios de Arquitectura, de tramitar y aprobar el proyecto ante la Dirección de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa. **El valor asociado al permiso de edificación, será de cargo de la Universidad. Los revisores Independientes de arquitectura y cálculo serán contratados por la Universidad**

- PERMISO DE EDIFICACIÓN
- RECEPCIÓN FINAL

- **MECÁNICA DE SUELOS**

Reconocimiento y Exploración de Suelos; comprendiendo estudios en terreno, sondajes, extracción de muestras, etc. y análisis de laboratorio indicando características del terreno, estratigrafía y tipo de suelo, según la Norma Chilena Antisísmica de edificios vigente.

- Determinación de Propiedades Mecánicas del Suelo para uso en el Diseño.
- Diseño de Muros de Contención de Tierras.
- Estudios de Estabilidad de Taludes.
- Laboratorio de Suelos para Controles de Terreno.

Adicionalmente, se solicitará a través del especialista de Mecánica de Suelos un Proyecto de Entibación y Socalzado si corresponde a proyecto.

- **PROYECTO CÁLCULO ESTRUCTURAL**

Desarrollo completo del proyecto de ingeniería y cálculo, que debe considerar todos los planos y documentos que definan la sustentabilidad física de las construcciones y sus áreas comprometidas, las que deberán cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones - O.G.U.C. - y, las correspondientes normativas asociadas.

PLANIMETRÍA:

- Plantas de Estructura y de Fundaciones: todos los niveles correspondientes.
- Elevaciones estructurales de todos los ejes del proyecto.
- Cortes y detalles necesarios para la comprensión del proyecto.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Memoria de Cálculo.

- **PROYECTO INSTALACIONES SANITARIAS**

Desarrollo completo del proyecto de Instalaciones Sanitarias, que debe considerar los planos y documentos técnicos de Agua Potable, Alcantarillado, Gas y Aguas Iluvia, con las factibilidades correspondientes.

PLANIMETRÍA:

- Plantas de las redes por especialidad.
- Isométricas.
- Elevaciones y/o Cortes necesarios para la comprensión de cada proyecto.
- Detalles de cámaras u otros necesarios para la comprensión de cada proyecto.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Especificaciones Técnicas de cada una de las especialidades indicadas.
- Listado de Partidas de cada una de las especialidades indicadas.
- Factibilidades.

- **PROYECTO DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.**

Desarrollo completo del proyecto Eléctrico y de Iluminación, que debe considerar los planos y especificaciones técnicas de acuerdo a las normas correspondientes y a la O.G.U.C. Además, debe proponer y considerar técnicas de ahorro de energía de acuerdo a lo exigido en el ítem N° 5 de las Premisas de Diseño.

PLANIMETRÍA:

- Diagrama unilineal.
- Cuadro de Cargas
- Alimentadores.

- Distribución Interior de Alumbrado y Fuerza.
- Detalle Sala Eléctrica y Empalme
- Canalizaciones para Corrientes Débiles: Red de Voz y Datos, Seguridad (Alarmas de Incendio y Robo), Audio y Video, Control de Climatización, Control de acceso de puertas, entre otros.

#### ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Especificaciones Técnicas.
- Listado de partidas.

- **PROYECTO CORRIENTES DÉBILES Y CABLEADO ESTRUCTURADO**

Desarrollo completo del proyecto de Corrientes Débiles y de Cableado Estructurado.

Diseño de conectividad red de voz y datos, alarmas de incendio, alarmas de intrusión y cámaras de seguridad, audio y video, control centralizado de climatización y control automático de acceso de puertas.

Será exigencia que el Consultor deba coordinar estos proyectos con la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad **-STI-** que ejecutará los requerimientos generales de conectividad del Campus y particulares del edificio Aulario y, sancionará el proyecto y definición de equipos para la red lógica.

#### PLANIMETRÍA:

- Planos de planta de todos los niveles involucrados de cada especialidad.
- Detalles de acuerdo a propuesta.

#### ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Especificaciones Técnicas de cada especialidad.
- Listado de partidas de cada especialidad.

- **CLIMATIZACIÓN**

Desarrollo completo del proyecto de Climatización, que debe considerar los planos y documentos técnicos, con las factibilidades correspondientes.

El proyectista deberá proponer y considerar técnicas de ahorro de energía de acuerdo con lo exigido en el ítem N° 5 de las Premisas de Diseño.

#### PLANIMETRÍA:

- Planos de planta de todos los niveles involucrados.
- Detalles de acuerdo a propuesta.

#### ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Especificaciones Técnicas.
- Listado de partidas

- **INGENIERÍA ACÚSTICA.**

Desarrollo completo de estudio acústico. Debe considerar incluir la asesoría de un Ingeniero acústico para la elaboración de los estudios de análisis previos y de diseño de los futuros Aularios.

Debe incorporar al menos lo siguiente:

- Estudio de ruidos en el área y como afectan en el terreno.
- Recomendación de materiales y sistemas.
- Estudio de espacios proyectados.
- Correcciones y sugerencias.

- **EXTRACCIÓN DE BASURAS**

Desarrollo completo del proyecto de Extracción de Basuras, debe considerar los planos y documentos técnicos, además de la tramitación de permisos ante autoridades sanitarias.

#### PLANIMETRÍA:

- Planos de planta de todos los niveles involucrados.
- Detalles de acuerdo a propuesta.

#### ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Especificaciones Técnicas.
- Listado de partidas

- **SEÑALÉTICA**

Desarrollo completo del proyecto de Señalética, incluye señalética de:

- a) emergencia
- b) seguridad
- c) direccional.

**PLANIMETRÍA:**

- Planos de planta de todos los niveles involucrados.
- Detalles de acuerdo a propuesta.

**ANTECEDENTES TÉCNICOS**

- Especificaciones Técnicas.
- Listado de partidas

- **CUBICADOR Y PRESUPUESTO OFICIAL**

Desarrollo completo de presupuesto detallado de obras.

- **MAQUETA ELECTRONICA**

Entrega de imágenes digitales en las etapas de Anteproyecto y Proyecto, con el volumen y su entorno inmediato, vistas exteriores, e imágenes interiores de los recintos. Se deberá utilizar materialidad, iluminación y otros parámetros que contribuyan a una mejor definición de las imágenes.

**La presentación de cada estudio, deberá considerar una entrega Final en original y tres copias y un archivo magnético (CD). Las instancias de revisión de anteproyectos serán en formato papel.**

**10. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA**

El oferente deberá entregar, entre otros indicados en las Bases Administrativas, los siguientes antecedentes, conforme a lo detallado a continuación:

**10.1 ANTECEDENTES TÉCNICOS**

- A. Imágenes gráficas de la propuesta: cada oferente deberá presentar en la forma que estime más adecuada (imágenes, planos esquemáticos, etc.) las ideas centrales que regirán el desarrollo de proyecto. Se deberá al menos presentar plantas generales por piso, un corte y elevaciones principales.

Las imágenes deberán ser explícitas en términos de emplazamiento, conexión entre los edificios comprometidos, materialidad y propuesta de vanos y llenos del volumen, entre otros.

Estos antecedentes deberán entregarse en soporte físico, en los términos indicados en las Bases Administrativas.

- B. Memoria Explicativa: breve documento con las premisas fundamentales de la propuesta. Este antecedente deberá entregarse en soporte físico, en los términos indicados en las Bases Administrativas.

- C. Presupuesto Global Estimado para la ejecución de las obras: definir valor UF/ M2 de la propuesta ofertada según siguiente cuadro:

ITEM	M2	VALOR UF/M2	TOTAL UF
<b>SUP. AULARIOS</b>			
<b>SUP. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS</b>			
<b>EXTERIORES (Espacios intermedios)</b> Según punto 4 de las premisas de diseño			
<b>TOTALES</b>			

- D. Cronograma general desarrollo Proyecto de Arquitectura y Especialidades: carta Gantt con propuesta de desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades.

- E. Nómina de los Arquitectos colaboradores



- F. Nómina de los profesionales propuestos para las Especialidades.
- G. Currículo resumido del proponente, así como de todos los Profesionales que participarán (letras E y F).

**Adicionalmente, el arquitecto adjudicado, al momento de firmar el contrato, deberá entregar los antecedentes señalados en la letra H, conforme lo detallado a continuación:**

- H. Carta compromiso N° 1: firmada por el arquitecto y cada uno de los especialistas, donde se comprometen a ejecutar las visitas a obra necesarias para la correcta ejecución del proyecto edificio Aulario Etapa 1. Estas visitas - *inspectivas o de asesorías* - sólo se exigirán en los casos en que se detecte una omisión de proyecto, si los elementos gráficos no son lo suficientemente explícitos para ejecutarlo y/o por falta de coordinación entre las especialidades. Todas las instancias detalladas, se entenderán de responsabilidad directa del Arquitecto Jefe de Proyecto en conjunto con el Especialista correspondiente. Adicionalmente, el especialista de Cálculo Estructural y el Mecánico de Suelos, cumplirán con las visitas mínimas propias de su disciplina, para recibir las instancias hitos en la ejecución de las obras. Cada uno de ellos, indicará en su Carta Compromiso N°1, cuáles son los hitos considerados en su disciplina, de tal forma de cautelar el fiel cumplimiento de su proyecto y un óptimo proceso constructivo.

## 10.2 ANTECEDENTES ECONÓMICOS

### FORMULARIO N°1:

Según Formulario adjunto, indicar el presupuesto por desarrollo de Proyecto de Arquitectura (incluyendo la tramitación del Permiso de Edificación y Recepción Municipal) y de cada una de las especialidades para la totalidad del Proyecto Aularios.

El consultor en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato, a vía sólo enunciativa se considera: **todos los gastos en recursos humanos (profesionales, técnicos, etc.) materiales, equipos, servicios, impuestos, costos de garantías** y en general lo necesario para desarrollar el proyecto en forma completa.

Cualquier costo adicional debe ser indicado expresamente, en caso contrario, se asumirá que los costos son exclusivamente los ofertados en la propuesta económica.

Cabe señalar que el Arquitecto Jefe será el encargado de realizar los pagos a las especialidades.

Además el Arquitecto Jefe debe indicar el monto mensual en UF por la supervisión de obras durante el periodo de construcción (incluye: participación en reuniones semanales de obra, visitas a terreno, etc.)

## 11. OBSERVACIONES FINALES

1. La Universidad se reserva el derecho de no construir el proyecto aquí solicitado, lo que no dará derecho al pago de ningún tipo de indemnización.
2. La Consultora adjudicada no podrá divulgar ningún tipo de información acerca de los trabajos que se realicen durante el tiempo de desarrollo del Proyecto Aularios y sus respectivas etapas. La presentación y difusión del proyecto, será establecida oportunamente por la Universidad.

**PROF. LUIS AYALA RIQUELME**  
Vicerrector de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional